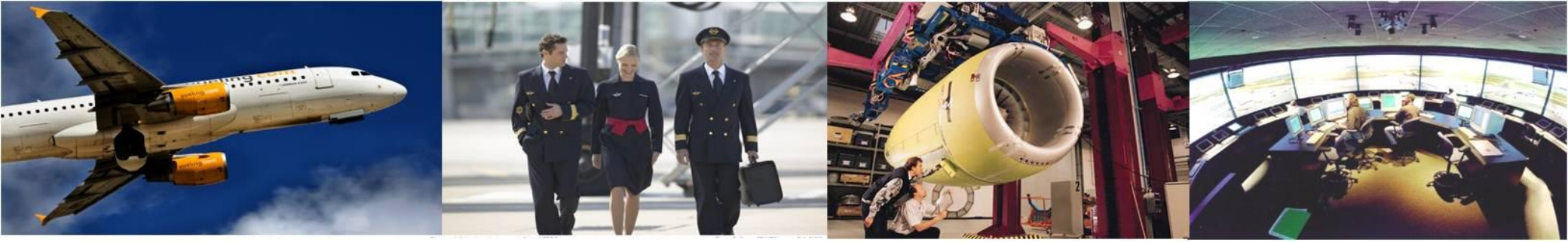

CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL – GSI OPS

Módulo 13

FASE 3 –

Manual de Operaciones

Parte B – Informaciones de Aeronave

Evaluación

O B J E T I V O

- **Presentar a los Inspectores de Operaciones los requisitos y la estructura de la Parte B del Manual de Operaciones del Explotador**
- **Preparar a los Inspectores de Operaciones para llevar a cabo la revisión detenida de la Parte B del Manual de Operaciones del Explotador**

A G E N D A

- REQUISITOS REGLAMENTARIOS
- ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES – PARTE B
- FUENTES DE DATOS PARA LOS INSPECTORES
- OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES DE LOS INSPECTORES

CINCO FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

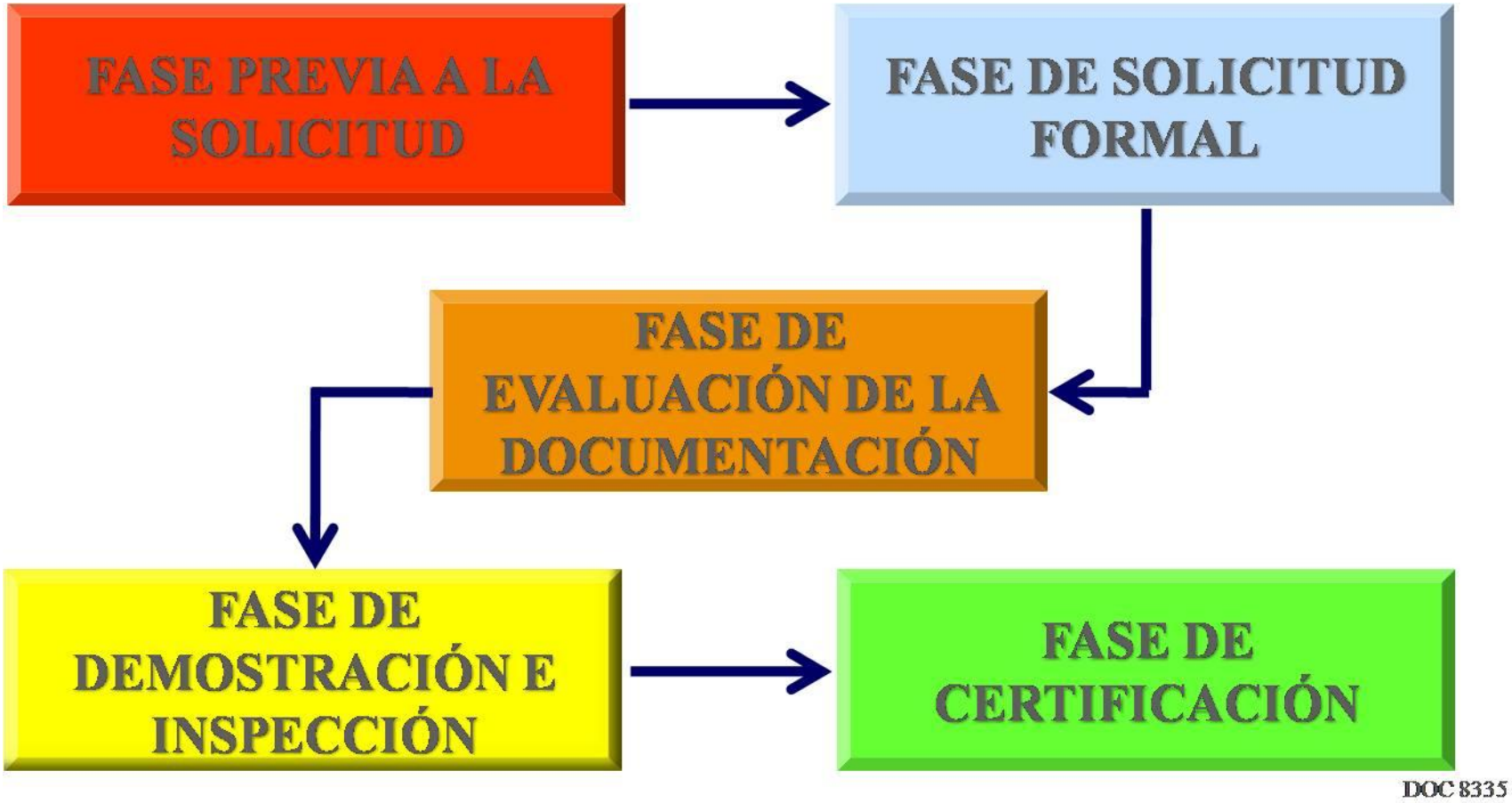

CINCO FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

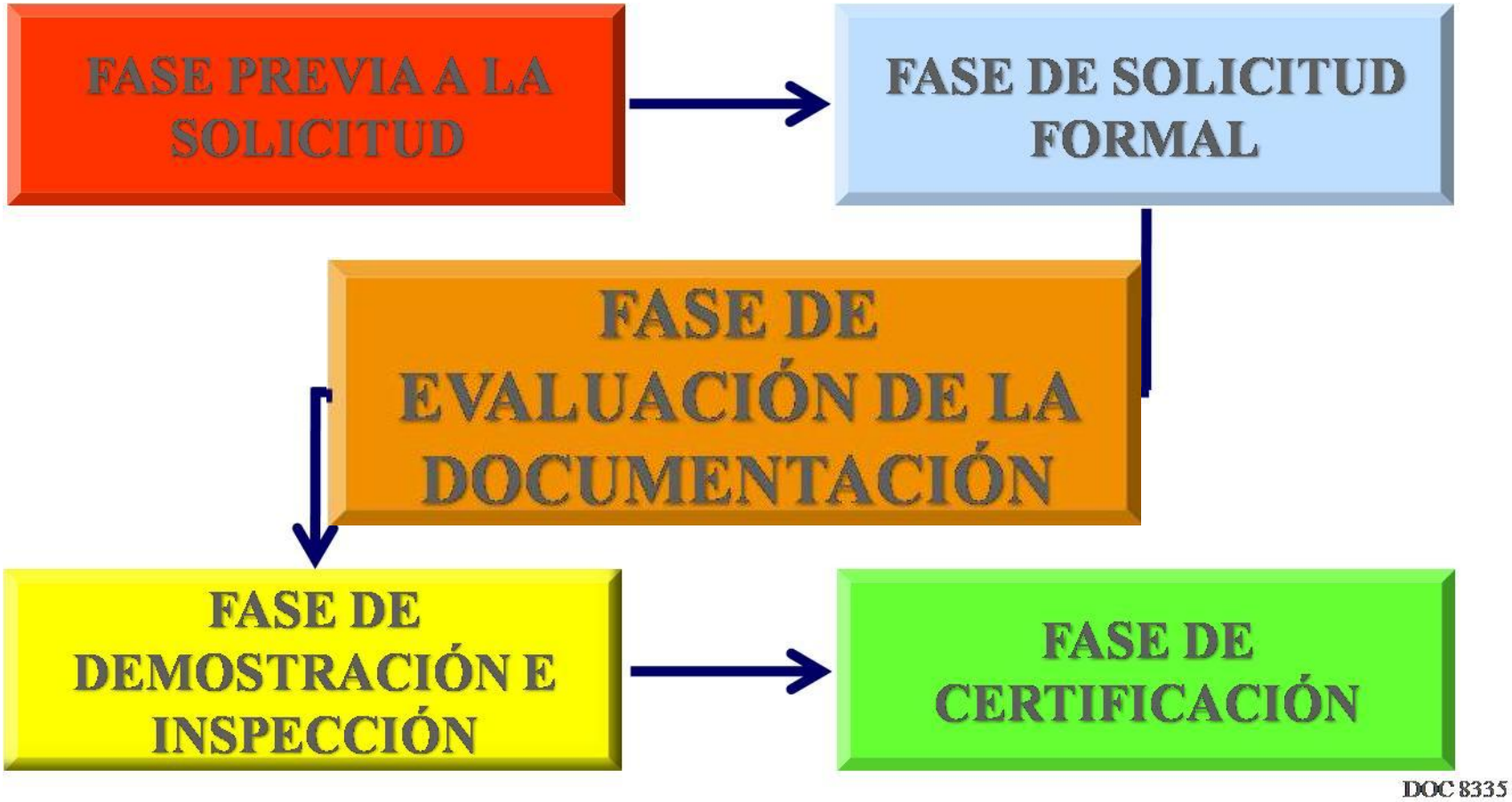

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E –
REQUERIMIENTOS DE MANUALES

121.410 – PREPARACIÓN DE MANUALES

LAR 135 – CAPÍTULO A –
GENERALIDADES

135.035 – PREPARACIÓN DE MANUALES

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – *REQUERIMIENTOS DE MANUALES*	LAR 135 – CAPÍTULO A – *GENERALIDADES*
121.410 – PREPARACIÓN DE MANUALES	135.035 – PREPARACIÓN DE MANUALES

(a) El explotador debe:

(1) preparar y mantener vigente un <u>MANUAL DE OPERACIONES</u> (OM) y un manual de control de mantenimiento (MCM), para uso y guía del personal de gestión, de vuelo, de operaciones en tierra y de mantenimiento

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – *REQUERIMIENTOS DE MANUALES*

121.410 – PREPARACIÓN DE MANUALES

LAR 135 – CAPÍTULO A – *GENERALIDADES*

135.035 – PREPARACIÓN DE MANUALES

(a) El explotador debe:

(2) proporcionar a la AAC, en los plazos previstos, un ejemplar del <u>MANUAL DE OPERACIONES</u> para someterlo a revisión y aceptación y, donde se requiera, a aprobación e

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – ***REQUERIMIENTOS DE MANUALES***

121.410 – PREPARACIÓN DE MANUALES

LAR 135 – CAPÍTULO A – ***GENERALIDADES***

135.035 – PREPARACIÓN DE MANUALES

(a) El explotador debe:

(3) incorporar en el <u>MANUAL DE OPERACIONES</u> todo texto obligatorio que la AAC pueda exigir

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – *REQUERIMIENTOS DE MANUALES*

121.410 – PREPARACIÓN DE MANUALES

LAR 135 – CAPÍTULO A – *GENERALIDADES*

135.035 – PREPARACIÓN DE MANUALES

(b/121 o c/135) El MANUAL DE OPERACIONES:

(1) puede ser preparado en un solo volumen o en partes, de forma impresa o de otra forma aceptable para la AAC y

SISTEMA DE MANUALES DEL EXPLOTADOR

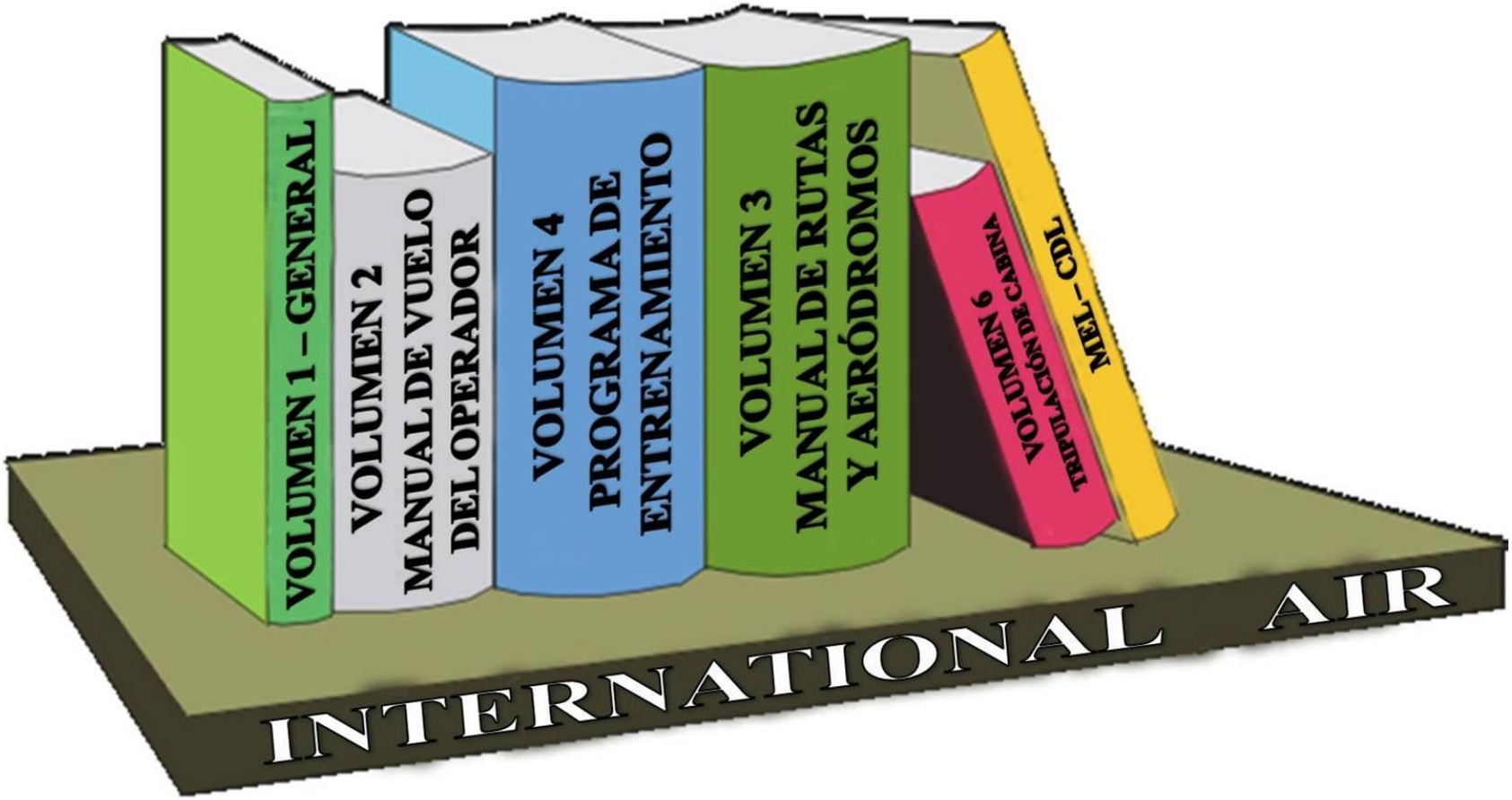

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – *REQUERIMIENTOS DE MANUALES*

121.415 – ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

LAR 135 – CAPÍTULO A – *GENERALIDADES*

135.040 – CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

(a) El MANUAL DE OPERACIONES debe:

(1) organizarse con la siguiente estructura:

(i) Generalidades

(ii) Información sobre Operación de Los Aviones

(iii) Zonas, Rutas y Aeródromos

(iv) Capacitación

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

LAR 121 – CAPÍTULO E – *REQUERIMIENTOS DE MANUALES*

121.415 – ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

LAR 135 – CAPÍTULO A – *GENERALIDADES*

135.040 – CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

(a) El MANUAL DE OPERACIONES debe:

(2) abarcar el contenido del Apéndice J de este reglamento (LAR 121)

(2) abarcar el contenido del Apéndice A de este reglamento (LAR 135)

A G E N D A

- REQUISITOS REGLAMENTARIOS
- **ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES – PARTE B**
- FUENTES DE DATOS PARA LOS INSPECTORES
- OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES DE LOS INSPECTORES

ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO MO – B

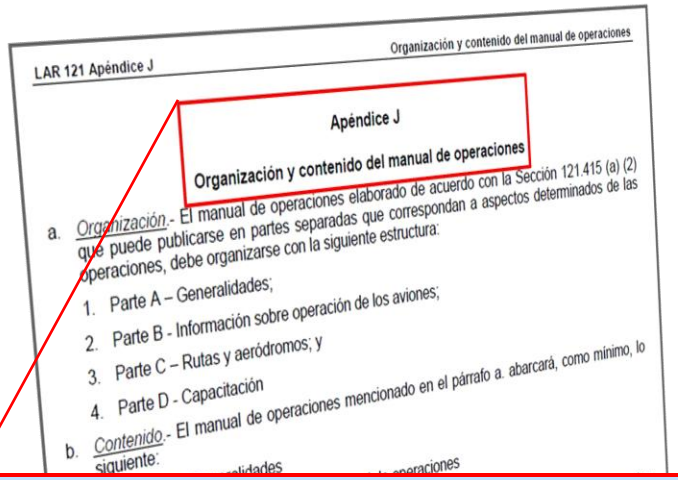
LAR 121 Apéndice J

Organización y contenido del manual de operaciones

Apéndice J

Organización y contenido del manual de operaciones

a. Organización.- El manual de operaciones elaborado de acuerdo con la Sección 121.415 (a) (2) que puede publicarse en partes separadas que correspondan a aspectos determinados de las operaciones, debe organizarse con la siguiente estructura:

1. Parte A – Generalidades;
2. Parte B - Información sobre operación de los aviones;
3. Parte C – Rutas y aeródromos; y
4. Parte D - Capacitación

b. Contenido.- El manual de operaciones mencionado en el párrafo a. abarcará, como mínimo, lo siguiente:

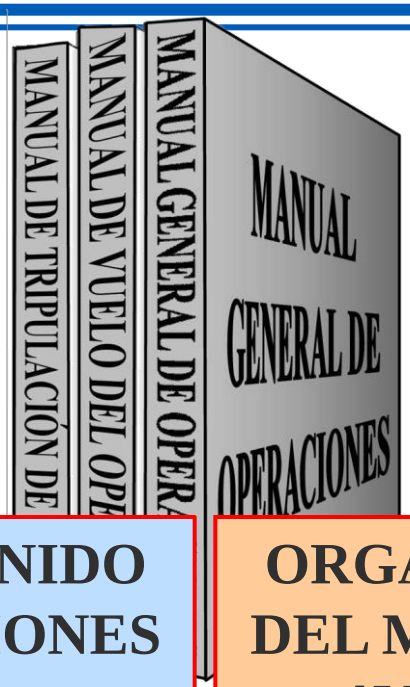

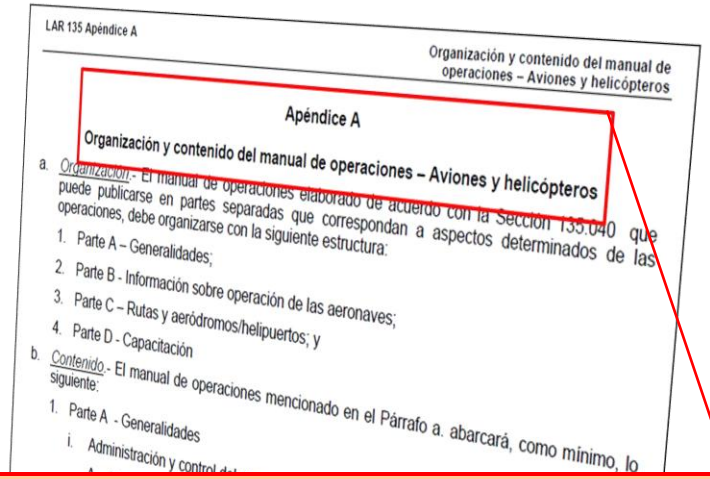
LAR 135 Apéndice A

Organización y contenido del manual de operaciones – Aviones y helicópteros

Apéndice A

Organización y contenido del manual de operaciones – Aviones y helicópteros

a. Organización.- El manual de operaciones elaborado de acuerdo con la Sección 135.040 que puede publicarse en partes separadas que correspondan a aspectos determinados de las operaciones, debe organizarse con la siguiente estructura:

1. Parte A – Generalidades;
2. Parte B - Información sobre operación de las aeronaves;
3. Parte C – Rutas y aeródromos/helipuertos; y
4. Parte D - Capacitación

b. Contenido.- El manual de operaciones mencionado en el Párrafo a. abarcará, como mínimo, lo siguiente:

1. Parte A - Generalidades

ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES – AVIONES Y HELICÓPTEROS

LAR 121

Apéndice J

LAR 135

Apéndice A

LAR 121

Apéndice J

LAR 135

Apéndice A

OM PARTE B

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE LOS AVIONES

Información sobre operación de los aviones[aeronaves]. Consideración de las distinciones entre tipos de aviones y variantes de tipos bajo los siguientes encabezamientos:

OM PARTE B – ESTRUCTURA

i. Información General de Unidades y Medidas

ii. Limitaciones

iii. Procedimientos Normales

iv. Procedimientos NO Normales y de Emergencia

v. Performance

vi. Planificación del Vuelo

vii. Peso y Balance (Masa y Centrado)

viii. Carga

OM PARTE B – ESTRUCTURA

ix. Lista de Desviación Respecto a La Configuración (CDL)

x. Lista de Equipo Mínimo (MEL)

xi. Equipos de Supervivencia y Emergencia Incluyendo Oxígeno

xii. Procedimientos de Evacuación de Emergencia

xiii. Procedimientos para La Tripulación de Cabina

xiv. Equipos de Supervivencia y Emergencia para Diferentes Rutas

xv. Sistemas del Avión

xvi. Código de Señales Isuales de Tierra a Aire

i. INFORMACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y MEDIDAS

- **Información general**

i. INFORMACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y MEDIDAS

- **Información general**
- **Descripción de las unidades de medida utilizadas para la operación del tipo de avión afectado y tablas de conversión**

ii. LIMITACIONES

- **Limitaciones certificadas y limitaciones operativas:**
  - **estatus de la certificación**
  - **configuración de asientos para pasajeros**
  - **tipos de operación aprobados**
  - **composición de la tripulación**
  - **peso (masa) y centro de gravedad**
  - **limitaciones de velocidad**
  - **otras**

iii. PROCEDIMIENTOS NORMALES

- **Procedimientos normales y funciones asignadas a la tripulación**

iii. PROCEDIMIENTOS NORMALES

- **Procedimientos normales y funciones asignadas a la tripulación**
- **Listas de verificación correspondientes**

iii. PROCEDIMIENTOS NORMALES

- **Procedimientos normales y funciones asignadas a la tripulación**
- **Listas de verificación correspondientes**
- **Procedimiento de cómo y cuándo utilizar las mismas**

iii. PROCEDIMIENTOS NORMALES

- **Procedimientos normales y funciones asignadas a la tripulación**
- **Listas de verificación correspondientes**
- **Procedimiento de cómo y cuándo utilizar las mismas**
- **Declaración sobre los procedimientos necesarios de coordinación entre las tripulaciones de vuelo y de cabina de pasajeros**

iii. PROCEDIMIENTOS NORMALES

- **Procedimientos y funciones:**
  - **prevuelo/ antes de la salida**
  - **ajuste y verificación del altímetro**
  - **rodaje/ despegue/ ascenso/ crucero/ descenso**
  - **aproximación/ preparación para el aterrizaje**
  - **aprobación VFR**
  - **aproximación IFR/ VFR/ en circuito/ frustrada**
  - **aterrizaje normal/ después del aterrizaje**

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- **Procedimientos no normales/ de emergencia y funciones asignadas a la tripulación**

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- **Procedimientos no normales/ de emergencia y funciones asignadas a la tripulación**
- **Listas correspondientes de verificación**

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- **Procedimientos no normales/ de emergencia y funciones asignadas a la tripulación**
- **Listas correspondientes de verificación**
- **Procedimiento de cómo y cuándo utilizar las mismas**

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- Procedimientos no normales/ de emergencia y funciones asignadas a la tripulación
- Listas correspondientes de verificación
- Procedimiento de cómo y cuándo utilizar las mismas
- Declaración sobre los procedimientos necesarios de coordinación entre las tripulaciones de vuelo y de cabina de pasajeros

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- **Procedimientos y funciones no normales/ emergencia:**
  - **salida de emergencia**
  - **incapacitación de la tripulación de vuelo**
  - **situación de incendios y humos**
  - **vuelo sin presurizar y parcialmente presurizado**
  - **exceso de límites estructurales tal como aterrizaje con sobrepeso**
  - **exceso de límites de radiación cósmica**

iv. PROCEDIMIENTOS NO NORMALES Y DE EMERGENCIA

- **Procedimientos y funciones no normales/ emergencia:**
  - **impacto de rayos**
  - **comunicaciones de socorro y alerta ATC sobre emergencias**
  - **falla de motor/ fallas de sistemas**
  - **normas para el desvío en el caso de fallas técnicas graves**
  - **aviso GPWS/ EGPWS/ TAWS/ ACAS II/TCAS II**
  - **aterrizaje de emergencia/ amaraje forzoso**

v. PERFORMANCE

- **Datos de performance necesarios para cumplir con los requisitos prescritos en el LAR 121 [135]**

v. PERFORMANCE

- Datos de performance necesarios para cumplir con los requisitos prescritos en el LAR 121 [135]
- Datos suplementarios para vuelos en condiciones de formación de hielo
  - límites peso/ altitud/ temperatura para ascenso/ despegue
  - longitud de la pista de despegue/ aterrizaje – seca/ mojada/ contaminada
  - trayectoria de vuelo de despegue

v. PERFORMANCE

- Datos de performance necesarios para cumplir con los requisitos prescritos en el LAR 121 [135]
- Datos suplementarios para vuelos en condiciones de formación de hielo
  - límites de ascenso en ruta/ en aproximación/ en configuración de aterrizaje
  - límite de la energía de frenado
  - velocidades aplicables a las distintas fases de vuelo
  - antiskid inoperativo

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- **Velocidades programadas**

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- Velocidades programadas
- Ajustes de potencia

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- Velocidades programadas
- Ajustes de potencia
- Procedimientos para operaciones con uno o varios motores inoperativos

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- Velocidades programadas
- Ajustes de potencia
- Procedimientos para operaciones con uno o varios motores inoperativos
- ETOPS

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- Velocidades programadas
- Ajustes de potencia
- Procedimientos para operaciones con uno o varios motores inoperativos
- ETOPS
- Vuelos a aeródromos aislados

vi. PLANIFICACIÓN DEL VUELO

- Velocidades programadas
- Ajustes de potencia
- Procedimientos para operaciones con uno o varios motores inoperativos
- ETOPS
- Vuelos a aeródromos aislados
- Calculo de combustible necesario para las distintas fases de vuelo

vii. PESO Y BALANCE (MASA Y CENTRADO)

- **Sistema de cálculo**

vii. PESO Y BALANCE (MASA Y CENTRADO)

- **Sistema de cálculo**
- **Información e instrucciones para complementar la documentación de peso y balance (modo manual y por sistemas informáticos)**

vii. PESO Y BALANCE (MASA Y CENTRADO)

- **Sistema de cálculo**
- **Información e instrucciones para complementar la documentación de peso y balance (modo manual y por sistemas informáticos)**
- **Límite de peso (masa) y centro de gravedad para los tipos, variantes o aviones individualizados usados**

vii. PESO Y BALANCE (MASA Y CENTRADO)

- Sistema de cálculo
- Información e instrucciones para complementar la documentación de peso y balance (modo manual y por sistemas informáticos)
- Límite de peso (masa) y centro de gravedad para los tipos, variantes o aviones individualizados usados
- Peso (masa) operativo en seco y su correspondiente centro de gravedad o índice

viii. CARGA

- **Procedimientos y disposiciones para cargar y asegurar la caga en el avión**

ix. LISTA DE DESVIACIÓN RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN (CDL)

- **CDL, si las facilita el fabricante**

ix. LISTA DE DESVIACIÓN RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN (CDL)

- **CDL, si las facilita el fabricante**
- **Todos los tipos y variantes de avión que se operan e incluyendo los procedimientos que se seguirán cuando se despache el avión afectado según las condiciones especificadas en su CDL**

ix. LISTA DE DESVIACIÓN RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN (CDL)

- **CDL, si las facilita el fabricante**
- **Todos los tipos y variantes de avión que se operan e incluyendo los procedimientos que se seguirán cuando se despache el avión afectado según las condiciones especificadas en su CDL**
- **Deberá incluir cualquier requisito relativo a las operaciones en un espacio aéreo en que se prescribe la navegación basada en la performance (PBN)**

x. LISTA DE EQUIPO MÍNIMO (MEL)

- **MEL**

x. LISTA DE EQUIPO MÍNIMO (MEL)

- **MEL**
- **Todos los tipos y variantes de avión que se operan y los tipos de área o áreas de operación**

x. LISTA DE EQUIPO MÍNIMO (MEL)

- MEL
- Todos los tipos y variantes de avión que se operan y los tipos de área o áreas de operación
- Deberá incluir los equipos de navegación y tomará en consideración cualquier requisito relativo a las operaciones en un espacio aéreo en que se prescribe la navegación basada en la performance (PBN)

xi. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO

- **Lista de los equipos de supervivencia, emergencia y seguridad transportados**

xi. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO

- **Lista de los equipos de supervivencia, emergencia y seguridad transportados**
- **Procedimientos para comprobar antes del despegue que estos equipos estén aptos para el servicio**

xi. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO

- Lista de los equipos de supervivencia, emergencia y seguridad transportados
- Procedimientos para comprobar antes del despegue que estos equipos estén aptos para el servicio
- Instrucciones sobre la ubicación, acceso y uso de los equipos de supervivencia, emergencia y seguridad y las listas asociadas de verificación

xi. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO

- **Procedimiento para determinar la cantidad de oxígeno requerido y la cantidad disponible**
  - **tener en cuenta el perfil de vuelo, número de ocupantes y posible descompresión de la cabina**

xi. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO

- **Procedimiento para determinar la cantidad de oxígeno requerido y la cantidad disponible**
  - **tener en cuenta el perfil de vuelo, número de ocupantes y posible descompresión de la cabina**
- **Deberá proporcionar la información de forma que facilite su utilización sin dificultad**

xii. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

- **Procedimientos de evacuación de emergencia**

xii. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

- **Procedimientos de evacuación de emergencia**
- **Instrucciones para la preparación de la evacuación de emergencia incluyendo la coordinación y designación de los puestos de emergencia de la tripulación**

xii. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

- **Procedimientos de evacuación de emergencia**
- **Instrucciones para la preparación de la evacuación de emergencia incluyendo la coordinación y designación de los puestos de emergencia de la tripulación**
- **Descripción de las obligaciones de todos los miembros de la tripulación para la evacuación rápida de un avión y el tratamiento de los pasajeros en el caso de un aterrizaje/amaraje forzoso u otra emergencia**

xiii. PROCEDIMIENTOS PARA LA TRIPULACIÓN DE CABINA

- **Procedimientos normales, no normales y de emergencia que utilizará la tripulación de cabina**

xiii. PROCEDIMIENTOS PARA LA TRIPULACIÓN DE CABINA

- **Procedimientos normales, no normales y de emergencia que utilizará la tripulación de cabina**
- **Listas de verificación correspondientes**

xiii. PROCEDIMIENTOS PARA LA TRIPULACIÓN DE CABINA

- **Procedimientos normales, no normales y de emergencia que utilizará la tripulación de cabina**
- **Listas de verificación correspondientes**
- **Información sobre los sistemas de los aviones:**
  - **incluyendo una declaración relativa a los procedimientos necesarios para la coordinación entre la tripulación de vuelo y la tripulación de cabina**

xiv. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA PARA DIFERENTES RUTAS

- **Equipos de supervivencia y emergencia**

xiv. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA PARA DIFERENTES RUTAS

- **Equipos de supervivencia y emergencia**
- **Procedimientos necesarios para verificar su funcionamiento normal antes del despegue**

xiv. EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA PARA DIFERENTES RUTAS

- Equipos de supervivencia y emergencia
- Procedimientos necesarios para verificar su funcionamiento normal antes del despegue
- Procedimientos para determinar la cantidad requerida y la cantidad disponible de oxígeno

xv. SISTEMAS DEL AVIÓN

- **Descripción de los sistemas del avión, controles asociados a los mismos e indicaciones e instrucciones operacionales**

xvi. CÓDIGO DE SEÑALES VISUALES DE TIERRA A AIRE

- **Código de señales visuales de tierra a aire para uso de los supervivientes, tal como aparece en el Anexo 12**

A G E N D A

- REQUISITOS REGLAMENTARIOS
- ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES – PARTE B
- **FUENTES DE DATOS PARA LOS INSPECTORES**
- OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES DE LOS INSPECTORES

i. Información General de Unidades y Medidas

i. Información General de Unidades y Medidas

Es una Declaración del Solicitante

ii. Limitaciones

ii. Limitaciones

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

iii. Procedimientos Normales

iii. Procedimientos Normales

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

iv. Procedimientos NO Normales y de Emergencia

iv. Procedimientos NO Normales y de Emergencia

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

v. Performance

v. Performance

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

Segmento 4 – Módulo 34

Manual de Operaciones – Manual de Performance/Despacho

vi. Planificación del Vuelo

vi. Planificación del Vuelo

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

vii. Peso y Balance (Masa y Centrado)

vii. Peso y Balance (Masa y Centrado)

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

Segmento 4 – Módulos 28 y 29

Manual de Operaciones – Manual de Peso y Balance

viii. Carga

viii. Carga

AFM – Manual de Vuelo del Fabricante

ix. Lista de Desviación Respecto a La Configuración (CDL)

ix. Lista de Desviación Respecto a La Configuración (CDL)

CDL – Lista de Desviación Respecto a La Configuración

x. Lista de Equipo Mínimo (MEL)

x. Lista de Equipo Mínimo (MEL)

MMEL – Lista Maestra de Equipo Mínimo

Segmento 4 – Módulos 24 al 26

Lista de Equipos Mínimos (MEL)

xi. Equipos de Supervivencia y Emergencia

xi. Equipos de Supervivencia y Emergencia

Vuelos de Demostración y Vuelos de Validación

Segmento 3 – Módulos 28 al 32

Fase 4 – Inspecciones y Demostraciones / Vuelos

xii. Procedimientos de Evacuación de Emergencia

xii. Procedimientos de Evacuación de Emergencia

Demostraciones de Evacuación de Emergencia y Amaraje Forzoso

Segmento 3 – Módulos 35 al 39

Fase 4 – Inspecciones y Demostraciones / Evacuaciones y Amaraje

xiii. Procedimientos para La Tripulación de Cabina

xiii. Procedimientos para La Tripulación de Cabina

Manual de Tripulación de Cabina

Segmento 4 – Módulo 30

Manual de Operaciones – Manual de Tripulación de Cabina

xiv. Equipos de Supervivencia y Emergencia para Diferentes Rutas

xiv. Equipos de Supervivencia y Emergencia para Diferentes Rutas

Demostraciones y Vuelos de Demonstración

Segmento 4 – Módulo 2

Manual de Operaciones – Parte C Rutas y Aeródromos

Segmento 5 – Autorizaciones Especiales

xv. Sistemas del Avión

xv. Sistemas del Avión

Pilot's Operating Handbook

xvi. Código de Señales Visuales de Tierra a Aire

xvi. Código de Señales Visuales de Tierra a Aire

Anexo 12 de la OACI

FUENTES DE DATOS PARA LOS IO

i. Información General de Unidades y Medidas	Declaración
ii. Limitaciones	AFM
iii. Procedimientos Normales	AFM
iv. Procedimientos NO Normales y de Emergencia	AFM
v. Performance	AFM
vi. Planificación del Vuelo	AFM
vii. Peso y Balance (Masa y Centrado)	AFM
viii. Carga	AFM
ix. Lista de Desviación Respecto a La Configuración (CDL)	CDL
x. Lista de Equipo Mínimo (MEL)	MMEL
xi. Equipos de Supervivencia y Emergencia Incluyendo Oxígeno	Vuelos
xii. Procedimientos de Evacuación de Emergencia	Demo
xiii. Procedimientos para La Tripulación de Cabina	Manual
xiv. Equipos de Supervivencia y Emergencia para Diferentes Rutas	Demo
xv. Sistemas del Avión	*POH*
xvi. Código de Señales Visuales de Tierra a Aire	Anexo 12

FUENTES DE DATOS PARA LOS IO

ii. Limitaciones	AFM
iii. Procedimientos Normales	AFM
iv. Procedimientos NO Normales y de Emergencia	AFM
v. Performance	AFM
vi. Planificación del Vuelo	AFM
vii. Peso y Balance (Masa y Centrado)	AFM
viii. Carga	AFM

A G E N D A

- REQUISITOS REGLAMENTARIOS
- ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES – PARTE B
- FUENTES DE DATOS PARA LOS INSPECTORES
- **OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES DE LOS INSPECTORES**

OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES IO

- **Durante esta fase, los miembros del equipo de certificación, evalúan y aprueban o aceptan los manuales y todo otro documento requerido del solicitante**

OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES IO

- **Durante esta fase, los miembros del equipo de certificación, evalúan y aprueban o aceptan los manuales y todo otro documento requerido del solicitante**
- **La revisión de los documentos presentados del solicitante debe ser cumplimentada haciendo referencia simultánea:**

a los reglamentos y disposiciones vigentes

al cumplimiento en los documentos y al manual o documento apropiado

OBLIGACIONES Y RESPONSBILIDADES IO

- **Al evaluar la Parte B del Manual de Operaciones, el equipo de certificación debe comparar lado a lado los manuales AFM y AOM**

CUMPLIMIENTO

- **Si no se encuentran deficiencias:**
  - **El Inspector de Operaciones debe aceptar o aprobar el contenido de la Parte B del Manual de Operaciones, según sea más apropiado, empleando los procedimientos AAC**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **NO aceptar el Manual hasta que las correcciones hayan sido hechas**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **NO aceptar el Manual hasta que las correcciones hayan sido hechas**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **NO aceptar el Manual hasta que las correcciones hayan sido hechas**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**
  - **El JEC deberá asegurarse que todas las deficiencias son documentadas**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **Entrar en contacto con el solicitante para discutir las deficiencias**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **Entrar en contacto con el solicitante para discutir las deficiencias**
  - **Podrá convocarse a una nueva reunión, de forma tal de evitar demoras en la comunicación y el candidato deberá corregir o enmendar la documentación**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **Entrar en contacto con el solicitante para discutir las deficiencias**
  - **Podrá convocarse a una nueva reunión, de forma tal de evitar demoras en la comunicación y el candidato deberá corregir o enmendar la documentación**
  - **Esto deberá quedar registrado, por nota o por acta**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **El equipo de certificación debe estar preparado para ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar el producto, pero evitará escribir los documentos del solicitante**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias en la Parte B del Manual de Operaciones:**
  - **El equipo de certificación debe estar preparado para ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar el producto, pero evitará escribir los documentos del solicitante**
  - **El equipo de certificación deberá recordar que es responsabilidad del solicitante desarrollar manuales y procedimientos que aseguren prácticas seguras de operación y cumplimiento con las reglamentaciones**

PREGUNTA

Las modificaciones propuestas por el solicitante con relación a los Procedimientos deben ser comprobadamente seguras y efectivas, a través de:

A. Análisis y documentación

B. Análisis o vuelos de demostración

C. Análisis, documentación y/o vuelos de demostración

PREGUNTA

Las modificaciones propuestas por el solicitante con relación a los Procedimientos deben ser comprobadamente seguras y efectivas, a través de:

A. Análisis y documentación

B. Análisis o vuelos de demostración

C. Análisis, documentación y/o vuelos de demostración

PREGUNTA

La Sección Procedimientos del AOM debe contener:

A. Todos los procedimientos requeridos por el AFM y para cada operación que el solicitante deba conducir

B. Detalles suficientes que permitan a una tripulación entrenada operar la aeronave de manera segura y efectiva

C. Procedimientos que son hechos bajo medida por el solicitante de manera a adaptarse al tipo de operación que conduzca

D. A, B, y C

PREGUNTA

La Sección Procedimientos del AOM debe contener:

A. Todos los procedimientos requeridos por el AFM y para cada operación que el solicitante deba conducir

B. Detalles suficientes que permitan a una tripulación entrenada operar la aeronave de manera segura y efectiva

C. Procedimientos que son hechos bajo medida por el solicitante de manera a adaptarse al tipo de operación que conduzca

D. A, B, y C

PREGUNTA

¿Cuáles secciones del AOM deben ser aprobadas?

PREGUNTA

¿Cuáles secciones del AOM deben ser aprobadas?

RESPUESTA

- **Procedimientos Normales, Anormales, de Emergencia, Performance y Limitaciones ⇒ AFM**

RESUMEN DEL MÓDULO

- **En este módulo Ud. ha aprendido sobre:**
  - **Los requisitos reglamentarios para la preparación y desarrollo del Manual de Operaciones – PARTE B**
  - **La organización y el contenido del Manual de Operaciones – PARTE B**
  - **Las fuentes de datos para que los inspectores de operaciones puedan llevar a cabo el proceso de revisión con detenimiento de la PARTE B del Manual de Operaciones**
  - **Las obligaciones y responsbilidades de los inspectores de operaciones involucrados em el proceso de revisión con detenimiento de la PARTE B del Manual de Operaciones**

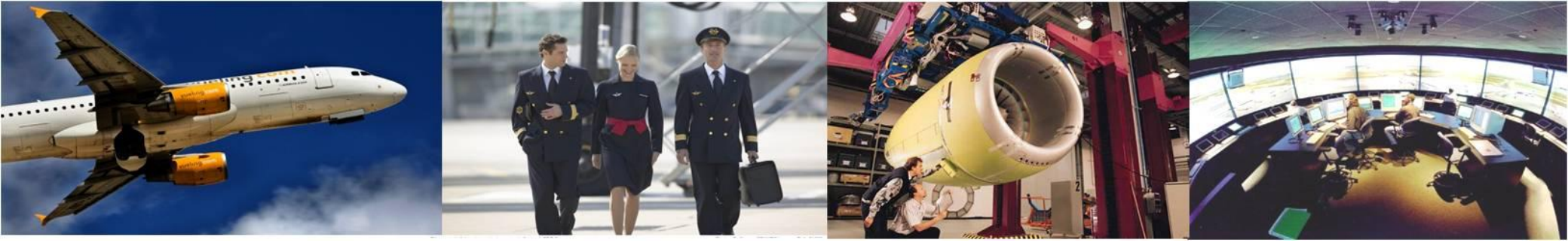

Gracias por su atención

SRVSOP